Popayán, 13 de abril de 2026

Respetado
FABIO ANDRÉS RODRÍGUEZ MUÑOZ
Alcalde, Municipio de Balboa
Contratista, Contrato Interadministrativo N° 253-2023
notificacionjudicial@balboa-cauca.gov.co
contactenos@balboa-cauca.gov.co
balboacontratacion@gmail.com
balboacauca@gmail.com
stesoreria@balboa-cauca.gov.co

Asunto: URGENTE.
Suscripción de Acta de Liquidación Bilateral del COIN N° 253-2023.
Alternativa a eventual Liquidación Unilateral del Contrato.

Atento saludo,

En mi calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo de la referencia, que tuvo por objeto "*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE INDEPORTES CAUCA Y EL MUNICIPIO DE BALBOA PARA FOMENTAR EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE*" y cuyo plazo de ejecución finalizó el pasado 27 de octubre de 2023, me permito informar lo siguiente:

El pasado 3 de marzo de 2026, a su correo electrónico suministrado, esta supervisión remitió propuesta de acta de liquidación para su revisión y firma con ejecución contractual reportada en CERO ($0) PESOS. Sin embargo, aunque dicho correo fue reiterado el pasado 18 de marzo de 2026, a la fecha se haya recibido el documento suscrito o una manifestación justificada de su parte. En el marco de la gestión de liquidación de mutuo acuerdo, se remite adjunta nuevamente propuesta de Acta de Liquidación Final, la cual refleja el estado financiero, técnico y jurídico del Contrato Interadministrativo N° 253-2023.

Así mismo, se le otorga un **plazo perentorio máximo e improrrogable hasta el próximo Lunes 20 de abril de 2026**, para que proceda a suscribir el acta adjunta y remitirla a Indeportes Cauca dentro del mismo plazo. Para este fin, se solicita a la entidad contratista que, en el plazo señalado, envíe debidamente firmada el Acta de Liquidación Bilateral adjunta **de manera digital** al correo institucional subgerenciatecnica@indeportescauca.gov.co para darle celeridad al proceso de liquidación, y, a la par, envíe el ejemplar original firmado en físico por correo certificado a las instalaciones de Indeportes Cauca; esto con el fin de que este documento repose en el expediente físico contractual.

Respetuosamente se informa que, **vencido el plazo anterior sin obtener respuesta de su parte, se entenderá configurada la falta de acuerdo para la liquidación bilateral**. En consecuencia, **Indeportes Cauca procederá de manera inmediata a la Liquidación Unilateral** del Contrato Interadministrativo N° 253-2023, de conformidad con la facultad otorgada por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, mediante la expedición del acto administrativo correspondiente.

Atentamente,

ARY FERNANDO JOAQUI TIMANA
Supervisor, Contrato Interadministrativo Nº 253-2023
Indeportes Cauca

ANEXOS: 1. Propuesta de Acta de Liquidación (7 folios)
2. Anexos del Acta de Liquidación (8 folios)

Proyectó (fundamentos jurídicos): Daniela Ávila - Apoyo jurídico, Oficina Jurídica y de Contratación
Revisó (fundamentos jurídicos): Fernando Parra Tobar- Representante Judicial, Oficina Jurídica
Revisó (fundamentos jurídicos): Nathalia Euscategui Rivas – Jefe, Oficina Jurídica y de Contratación